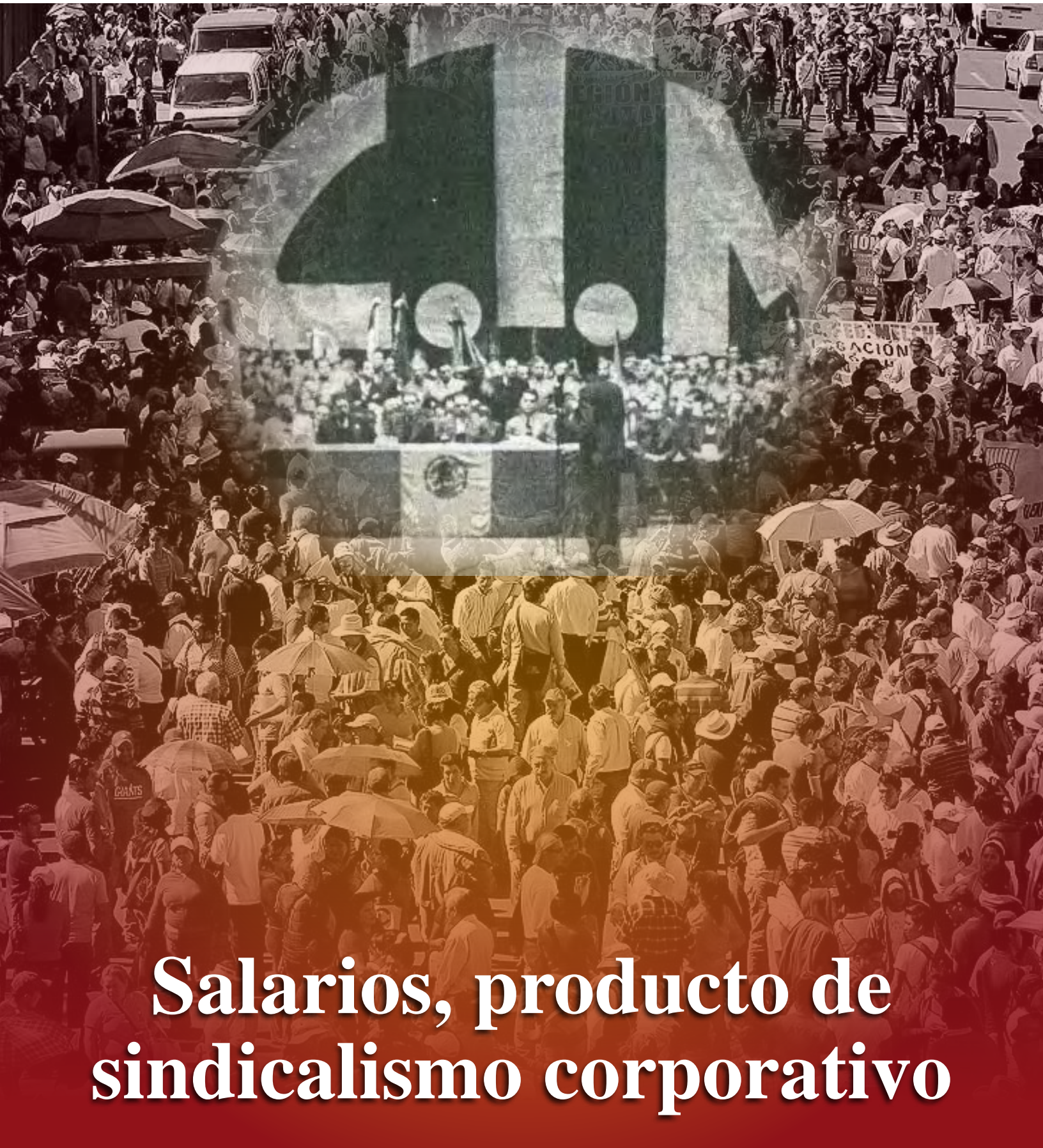


Indicador Político

Viernes 15 de Agosto, 2014

Carlos Ramírez



**Salarios, producto de
sindicalismo corporativo**

Ahora que se **abrió** la caja de pandora de los salarios podrá entenderse que el punto central **no** es el salario mínimo sino el modelo de sindicalismo corporativo que **fabricó** el presidente Lázaro Cárdenas en 1938 para **subordinar** a los trabajadores al presidencialismo.

Los salarios mínimos están como están por el **control** que ejerció Fidel Velázquez sobre la masa trabajadora de 1936 a 1997, nada menos que **sesenta** y un años. Por cierto, Fidel fue **encaramado** como líder de la CTM nada menos que por el presidente Cárdenas, luego de **desplazar** a Vicente Lombardo Toledano por socialista.

El control del Estado sobre los trabajadores a través de la CTM y luego el PRI y por tanto del Presidente de la República se **redujo** a un tema: los salarios. Ante la inestabilidad obrera en los setenta, el presidente Echeverría **inventó** la segunda fase corporativa del sindicalismo con la comisión nacional tripartita en la que gobierno, patrones y trabajadores —sus **élites**, obviamente— se ponían de acuerdo al margen de la lucha de clases; el **pivote** del control obrero durante el echeverriato fue Porfirio Muñoz Ledo, secretario del Trabajo de mediados de 1972 a septiembre de 1975 en que fue enviado al PRI a operar la campaña de López Portillo y a **corromper** a la izquierda.

La estabilidad-inestabilidad económica de México en el siglo XX fue producto de la lucha por los salarios y las prestaciones obreras. Cárdenas enfrentó a los comerciantes, Echeverría padeció la insurrección empresarial, López Portillo tuvo que expropiar la banca, siempre con el **apoyo** amenazante de una huelga general contra el sector privado. Salinas **desvinculó** a los sindicatos del Estado y desde entonces los sindicatos andan pululando su soledad política.

El control de los gobiernos sobre los sindicatos ha sido **igual** con administraciones estatales del PRI, del PAN y del PRD. López Obrador en el gobierno del DF aumentó los salarios arriba de la inflación y

generó presiones sobre los precios pero **no** liberó a los trabajadores del yugo sindical. La CTM se **postuló** a los dos gobiernos panistas y se sometió a las decisiones salariales del Estado.

La **liberación** de los salarios deberá implicar la desvinculación de los sindicatos de sus acuerdos de subordinación con el Estado, lo que metería al país en una fase de **inestabilidad** social por los rezagos en bienestar de los trabajadores, pues no es sólo salarios sino prestaciones sociales. El salario, hay que repetirlo, es una **expresión** de la lucha de clases en la economía y la política nacionales.

En el fondo, el salario mínimo es un **referente**, no una tasa fija y obligatoria. Los trabajadores aceptan el mínimo por las prestaciones sociales inherentes que conforman el salario **no** monetario. En una economía de mercado y con la despresurización vía el subempleo, muchos trabajadores rechazan el mínimo y ganan más con el **ambulante**.

El jefe de gobierno del DF abrió el **debate** sobre el bienestar de los trabajadores, pero ello implicará una revisión de la política laboral tutelar, paternalista y populista del viejo régimen priísta que por cierto ha **mantenido** vigente el PRD cardenista.

Más que el salario mínimo en sí y su cantidad como concesión **graciosa** del gobierno, la reorganización productiva del país vía las reformas modernizadoras debería llevar a la **independencia** de clase de los trabajadores y a su lucha por el bienestar autónoma del Estado. Sólo así se le haría **justicia** al trabajador explotado con la complicidad de partidos y gobiernos, **no** con salarios que se come la inflación.

El tope salarial está **amarrado** a la estructura de control de los trabajadores vía sindicatos y partidos. Con libertad sindical, los trabajadores lucharán por mejores salarios.

*<http://noticiatransicion.mx>
carlosramirez@hotmai.com
@carlosramirez*